



Aprobada G
 sesión Ord. N° 2
 del 12/07/2021

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 1
 05 DE JULIO DE 2021**

En Ancud, a través de video conferencia, a cinco de julio de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 1 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:12 horas, con la asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia y Samuel Mandiola Lagos** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **Sr. Alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 165
- 2.- Comisiones de trabajo del concejo municipal
- 3.- Elección representante del concejo municipal en Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé
- 4.- Elección representantes del concejo municipal en Consejo Comunal de Seguridad Pública
- 5.- Medios de apoyo para el concejo municipal y modificación artículo 64 del reglamento de funcionamiento del concejo municipal
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Se da inicio a los puntos en tablas:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 164

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, hace un breve resumen del acta de la sesión ordinaria N° 165 de fecha 22 de junio de 2021. Posteriormente el acta es aprobada por el Concejo Municipal, con los votos del concejal don Alex Muñoz y el señor Alcalde, manifestando su voto de abstención los demás concejales, por no haber estado presentes en dicha sesión.

El **Concejal Alex Muñoz** realiza una observación la que se incorporó al acta, realizando la corrección.

2.- Comisiones de trabajo del concejo municipal

El **Sr. Alcalde, don Carlos Gómez Miranda**, señala que la Secretaria Municipal remitió a cada concejal antecedentes referentes a comisiones que se aprobaron por el concejo anterior y estuvieron funcionando hasta el término de ejercicio del anterior concejo, por lo que corresponde definir las comisiones de trabajo que llevará adelante el actual concejo municipal, cabe señalar que estas son presididas por un concejal o concejala y debe elegirse dentro de este cuerpo colegiado.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que se le hizo llegar a los señores concejales el reglamento de funcionamiento del concejo municipal, que en su artículo 50 establece cuáles son las comisiones de trabajo de carácter permanente, en esta oportunidad el concejo municipal puede determinar mantener estas mismas, establecer otras o eliminar algunas, lo que pudiese modificar el reglamento.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, indica que es importante las reuniones de comisión, donde cada concejal puede participar de cada una, sugiere poder elegir a un



representante, o bien quien esté dispuesto a asumir, siendo una cosa de acuerdo entre los integrantes del concejo, ejemplificando y proponiendo que el concejal Pedro Naguil podría participar en la comisión de fomento productivo, dado que está relacionado con el área rural.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, sugiere poder determinar primero las comisiones y luego ir tratando cada una de ellas.

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, señala y sugiere la continuidad del concejal Muñoz en las comisiones de seguridad pública y deportes.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, propone juntar en una misma comisión Finanzas y Fiscalización, indicando que también le gustaría presidir. Luego sugiere separar Turismo de Medio Ambiente y Cultura, por la importancia que reviste dicha materia en nuestra comuna.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, respecto a lo planteado por la Secretaria Municipal, acoge de buena forma las sugerencias del concejal Mandiola, indica que le gustaría proponer a la concejala Ruth Caicheo en la Comisión de Cultura, y mantener el resto de las comisiones sin modificaciones.

Toma la palabra el **concejal Rubén González**, indica que le gustaría que la Comisión de Educación y Salud se pudieran separar, para trabajar de mejor manera. Por otra parte, sugiere que a la Comisión de Deportes se le agregue lo referente a Juventud.

Toma la palabra el **concejal Pedro Naguil**, indica que le gustaría separar la Comisión de Educación y Salud, dado que se desarrollan algunos lineamientos de trabajo dentro de estas comisiones. También concuerda con el concejal González de unir la Comisión de Deportes con Juventud.

La **concejala Ruth Caicheo** solicita y propone se cree la Comisión de Mujer y Equidad de Género, siendo una buena oportunidad para integrar temas y objetivos que tiene los programas sociales dirigidos a las mujeres de comuna.

El **concejal Andrés Ibáñez**, apoya la solicitud de la concejala Ruth Caicheo y se refiere a las proposiciones de los concejales Naguil y González de separar la Comisión de Educación y Salud, indicando que, dada su experiencia laboral, cree que es una comisión donde se comparte un mismo empleador y mismos problemas, los gremios buscan la articulación de este trabajo en conjunto en el área de salud y educación por luchas en común, lo que no sería favorable para los trabajadores.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta estar de acuerdo con la proposición de la concejala Ruth Caicheo y propone que el concejal Andrés Ibáñez, presida la Comisión de Educación y Salud, en atención a la trayectoria que tiene.

Luego de discutirse por los señores concejales la integración y presidencia de cada Comisión, la Secretaria Municipal procede a tomar votación, resultando el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, acordó modificar el artículo 50 del Reglamento N° 28 de Funcionamiento del Concejo Municipal, en el sentido de fijar las siguientes comisiones de trabajo de carácter permanente, eligiendo en la misma oportunidad sus integrantes y presidencia:



COMISION	INTEGRANTES	PRESIDENTE COMISIÓN
OBRAS, URBANISMO Y TRÁNSITO	Pedro Naguil Samuel Mandiola Alex Muñoz Andrés Ibáñez	Sin presidencia
EDUCACIÓN Y SALUD	Pedro Naguil Rubén González Ruth Caicheo Andrés Ibáñez Samuel Mandiola Alex Muñoz	Andrés Ibáñez
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	Pedro Naguil Rubén González Ruth Caicheo Andrés Ibáñez Samuel Mandiola Alex Muñoz	Ruth Caicheo
DESARROLLO PRODUCTIVO	Pedro Naguil Rubén González Ruth Caicheo Andrés Ibáñez Samuel Mandiola Alex Muñoz	Rubén González
FINANZAS Y FISCALIZACIÓN	Ruth Caicheo Andrés Ibáñez Samuel Mandiola Alex Muñoz	Samuel Mandiola
DEPORTES Y JUVENTUD	Pedro Naguil Rubén González Ruth Caicheo Andrés Ibáñez Samuel Mandiola Alex Muñoz	Alex Muñoz
REGIMEN INTERNO	Rubén González Andrés Ibáñez Alex Muñoz	Andrés Ibáñez
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Pedro Naguil Ruth Caicheo Andrés Ibáñez Samuel Mandiola Alex Muñoz	Ruth Caicheo
EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Ruth Caicheo Andrés Ibáñez Samuel Mandiola Alex Muñoz	Alex Muñoz
TURISMO	Pedro Naguil Rubén González Ruth Caicheo Andrés Ibáñez Samuel Mandiola Alex Muñoz	Samuel Mandiola

3.- Elección representante del concejo municipal en la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé

El Sr. Alcalde señala que el municipio de Ancud, junto al municipio de Quemchi y Dalcahue, conformaron hace tiempo atrás una Asociación de municipios de desarrollo comunal, la que está conformada por los tres alcaldes más un concejal nombrado por el concejo municipal, también indica que esta asociación lo puede presidir solo un alcalde.

El concejal Andrés Ibáñez, señala que es una instancia sumamente importante, ya que esta asociación es relevante para distintas problemáticas de la comuna, por lo que se debe



participar activamente, propone a la concejala Ruth Caicheo como representante del Concejo Municipal.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que le gustaría integrar esta comisión en base a su experiencia de trabajo, uno de los principales lineamientos de esta asociación es el fortalecimiento de territorio, en el año 2016 – 2017 tuvo la suerte de participar de esta asociación como dirigente social y una de las articulaciones más importantes fue la creación de la Asociación de Turismo Ruta de los Cisnes, lo cual ha perdurado en el tiempo, por todo lo anterior reitera que le gustaría integrar la comisión.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que también le gustaría participar, pero respalda que sea la concejala Ruth Caicheo quien represente y sea parte de la asociación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación:

El H. Concejo Municipal, acordó nombrar a la concejala Ruth Caicheo Caileo, como representante del H. Concejo Municipal de Ancud en la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé.

Votan en desacuerdo los concejales Naguil y González, habiendo propuesto al concejal Pedro Naguil para ser el representante del Concejo Municipal.

4.- Elección representantes del concejo municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde señala que corresponde a este concejo elegir a dos representantes para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El **concejal Andrés Ibáñez** señala que la experiencia es muy importante y para dar una continuidad, es necesaria la presencia del concejal Alex Muñoz y propone que le acompañe el concejal Samuel Mandiola.

El **concejal Rubén González**, concuerda con el concejal Andrés Ibáñez.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, somete a votación:

El H. Concejo Municipal, acordó nombrar a los concejales Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos, como representantes del H. Concejo Municipal de Ancud en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

5.- Medios de apoyo para el concejo municipal y modificación artículo 64 del reglamento de funcionamiento del concejo municipal

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, da a conocer lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para luego indicar que la proposición del Sr. Alcalde para poder dotar al concejo municipal de estos medios tecnológicos y de apoyo a la labor de concejal, consistente en un teléfono celular con acceso a voz y datos ilimitados, un notebook para uso personal en su labor de concejal, medios de movilización, agregando que, en cuanto al arriendo de oficinas, esto quedará supeditado a las condiciones sanitarias futuras de la comuna y será propuesto en su oportunidad por el Sr. Alcalde.

El **concejal Andrés Ibáñez**, comparte la necesidad de estos medios para desarrollar una buena labor para el pueblo, en cuanto al tema de oficina señala que es necesario, para desarrollar el trabajo de mejor manera y tener un espacio en donde poder atender dentro lo posible, es de vital importancia y es de su interés levantar un espacio físico, y para ello solicita claridad.



El **Sr. Alcalde** indica que se está viendo la factibilidad de poder entregar a cada uno de los concejales que lo requiera, la disponibilidad de espacios a través de una oficina para que puedan desarrollar de buena forma su labor de concejal.

La **concejala Ruth Caicheo**, fundamenta la importancia de contar con una oficina dentro de la ciudad, dado que hay personas que vienen del sector rural y como concejales se le debe entregar un buen servicio, señala y sugiere contar con una impresora por la solicitud de documentos de los vecinos.

El **Sr. Alcalde** reitera que está dentro de sus planificaciones contar con un espacio físico, el cual viene con la implementación necesaria.

El **concejal Samuel Mandiola**, se suma a las palabras de la concejala Ruth Caicheo, dado que vienen del sector rural, consulta cuándo se podrá tener una respuesta de contar con un lugar.

El **Sr. Alcalde** señala que se está hablando y buscando disponibilidad, buscando lugares dentro del municipio y así evitar gastos, pero de lo contrario se deberá buscar un lugar de arriendo, lo cual está a cargo del administrador municipal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta si se encuentra vigente el contrato de arriendo de las oficinas que tenían los concejales anteriores.

El **Sr. Alcalde** señala que ya no existe dicho contrato, es por lo que se está en busca de otro lugar.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación los medios de apoyo para los concejales:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó modificar el artículo 64 del Reglamento N° 28 de Funcionamiento del Concejo Municipal, en el sentido de fijar los siguientes medios de apoyo para cada concejal:

- **01 teléfono celular, con acceso a voz y datos (internet) ilimitado.**
- **01 notebook para uso personal en su labor de concejal**
- **Medios de movilización para las actuaciones de los Sres. Concejales en la medida que hayan sido autorizados por el Concejo Municipal en su debido momento y propias de su labor.**

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, señala que se despachó vía correo electrónico algunos antecedentes relativos a convenios y contratos, refiriéndose a la modificación del convenio add referéndum de implementación programa recuperación de barrios para la ejecución año 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, en relación con el barrio Caicumeo. Da lectura de los antecedentes.

Toma la palabra el profesional del programa, quien señala que el programa Quiero Mi Barrio, es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tiene como objetivo el mejoramiento del espacio público, actualmente se encuentran trabajando en el barrio Caicumeo que involucra a tres poblaciones, a saber: Inés de Bazán, Comandante Araya y Caracoles Histórico, en donde desde el 14 de junio del año 2020, se están realizando intervenciones con arquitecta y periodista, en donde en conjunto a una consultora que es licitada por el Ministerio, se hace un diagnóstico del barrio, participaciones ciudadanas, se realiza priorización de obras.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, somete a votación la modificación:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la Modificación Convenio Add – Referendum de Implementación Programa Recuperación de Barrios, ejecución 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud, para el proyecto “Barrio Caicumeo”.



7.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, procede a dar lectura a la correspondencia:

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 10 de junio de 2021, Dirección de Personal, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 10 de junio de 2021, Dirección de Personal, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 15 de junio de 2021, Dirección de Personal, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 17 de junio de 2021, Dirección de Personal, Aprueba anexo por modificación de contrato de prestación de servicios.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 17 de junio de 2021, Dirección de Personal, Aprueba anexos por modificación de contratos de prestación de servicios.
- ❖ Carta de Gladys Marcela Klaassen Perez al H. Concejo Municipal de fecha 05 de julio de 2021, informa temáticas que perjudican calidad de vida de propiedad.
- ❖ Ord. N° 68 de fecha 24 de junio de 2021, DITUFOP al Sr. Alcalde, informa lo solicitado por el acuerdo de concejo municipal en sesión N° 163 de fecha 07 de junio de 2021.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 218 de fecha 30 de junio de 2021, Dirección de Personal, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- ❖ Decreto N° 1.017 de fecha 22 de junio de 2021, SECPLAN, autorícese la contratación bajo modalidad de trato directo de la empresa Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda.
- ❖ Ord. IMA N° 913, DITUFOP, informa sobre la recepción de carta por parte de los pescadores artesanales explicando situación de abandono.
- ❖ Ord. N° 77 de fecha 30 de junio de 2021, Director Unidad Jurídica a Sr. Alcalde, informa el análisis de documentación para la aprobación o rechazo de solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Distribuidora de Vinos y Licores, bebidas y Alimentos" presentada a nombre de "Distribuidora Casa Vera SpA".

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, somete a votación la aprobación de la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Distribuidora de Vinos y Licores, Bebidas y Alimentos", presentada a nombre de Distribuidora Casa Vera SpA, para que funcione en calle Dieciocho N° 181, 1° piso, de la ciudad de Ancud.

8.- Varios

El **Sr. Alcalde**, solicita dar a conocer los tiempos de cada intervención para los concejales.

La **Secretaria Municipal**, señala que el tiempo según el reglamento es de diez minutos por cada concejal, para dar a conocer sus Varios.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a un documento de correspondencia referente a los pescadores, solicitando que se busque las maneras de intervenir, dado la lentitud de ayuda del gobierno hacia éstos, por lo que es importante ayudar desde el municipio ante esta intervención, así como se hecho con las pymes y medios de transportes, buscar las formas de ayudar, existiendo muchos problemas que perjudican la labor de los pescadores artesanales.

El **Sr. Alcalde** señala que en su calidad de alcalde se está haciendo gestiones con los organismos públicos que corresponden, y si como concejo determinan alguna acción como organismo colegiado, lo pueden hacer.

La **concejala Ruth Caicheo** también se refiere al tema, agregando que los pescadores pedirían a través de una solicitud, una audiencia en concejo para contar sus problemáticas.

Toma la **palabra el concejal Alex Muñoz**, se refiere a lo que sucede con el tema de la basura, dado que por redes sociales se ha enterado que ya no se está disponiendo en el sector de Puntra, sino que sería fuera del continente, por lo que solicita al Sr. Alcalde dar más información respecto al tema, ya que como concejales deben estar al tanto y la comunidad realiza llamados haciendo preguntas. Señala que le acaba de llegar una



resolución de Medio Ambiente, donde hacen una serie de observaciones respecto al sitio de disposición final transitorio de Puntra El Roble.

El **Sr. Alcalde** señala que en la última sesión del Concejo Municipal anterior, se aprobó un trato directo para adjudicar una empresa que construirá la zanja y en esa oportunidad se dio a conocer los plazos de dicha construcción y los días que quedaban para seguir disponiendo en Puntra el Roble, ante esta situación, se debió resolver el retiro y disposición final de RSD, en vista de que la Autoridad Sanitaria no había dado respuesta en cuanto al lugar donde se pueda disponer, es por eso que cumpliendo lo que exige la Ley Orgánica de Municipalidades, en cuanto a que es función privativa del municipio la recolección y disposición final, se ha estado haciendo fuera del continente y región, en un recinto que cuenta con todas las autorizaciones pertinentes y de acuerdo a la información que maneja hasta el día de hoy, la recolección de RSD en la comuna se ha hecho de acuerdo a la programación y cuadrantes que hay definidos hace tiempo. En cuanto a las observaciones de la SMA, es un tema más técnico, por lo que preferiría que en la próxima reunión de Concejo exponga el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el Director de Asesoría Jurídica.

El **concejal Alex Muñoz** sugiere llamar a una sesión extraordinaria dentro de la semana, para que el encargado de medio ambiente pueda entregar toda la información completa, dado que es un tema que le preocupa. Manifiesta que se han aprobados recursos y al ver observaciones por parte de la SMA, puede ver que las cosas no se están haciendo bien y lo dicen fiscalizadores. Se pregunta por qué tienen que venir fiscalizadores externos y no lo hacen los funcionarios que se tienen en el municipio, quienes no son capaces de revertir estas observaciones que se tienen hasta el día hoy, siendo una situación bastante gravísima.

El **Sr. Alcalde** indica que conversará con el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato si puede tener la presentación antes de la sesión ordinaria. Señala que efectivamente es preocupante el informe, ha estado enfocado en cumplir con el retiro de los RSD y se tiene un plazo para responder cada una de las observaciones, y apenas se tenga el cronograma, se llamará una sesión extraordinaria.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta en qué recinto se está disponiendo, con qué contrato, los pagos y hasta cuándo sería.

El **Sr. Alcalde** señala que se le hará llegar copia del contrato, el cual se realizó hace bastante tiempo atrás, y que en primera instancia, se disponía en dicho vertedero autorizado solo residuos voluminosos y estos últimos días se ha estado depositando residuos domiciliarios, porque dicho recinto lo permite y tiene resolución para recepción de ambos residuos, solicita a Secretaría Municipal que se le haga llegar los contratos a los concejales.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si es el tiempo que tiene el concejal Alex Muñoz de sus varios, ya que no le gustaría ocupar su tiempo.

El **Sr. Alcalde** sugiere seguir avanzando y en su turno de varios poder entregar opinión respecto al tema.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que este es un tema que no debería de estar en puntos varios por su alta importancia, y aqueja a la comunidad, en ese sentido quiere solicitar el tema puntualizado sin tener que ocupar el tiempo de intervención que cada uno de ellos tiene.

El **Sr. Alcalde** señala que no tiene mayores inconvenientes, solo se debe cuadrar en tiempos, para que cada concejal pueda entregar sus puntos varios y una vez finalizado ello, al final abundar en el tema abordado por el concejal Muñoz.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita abordar el tema, acotado un tiempo que se acuerde, dado que se perderá el enfoque si se avanza en los demás puntos.

El **concejal Alex Muñoz** señala que terminará sus varios para darle el pase a los demás concejales. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde para que se



realice un sumario administrativo para buscar las responsabilidades funcionarios respecto a lo sucedió en Puntra y las observaciones hechas por la SMA.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde hecha por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se inicie un sumario administrativo en contra de los funcionarios que resulten responsables de las observaciones y medidas provisionales que formuló la Superintendencia de Medio Ambiente, con respecto al sitio de disposición final transitorio de RSD ubicado en el sector de Puntra El Roble, y que constan en la Resolución Exenta N° 1.526 de fecha 03 de julio de 2021.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Andrés Ibáñez** agradece la entrega del tiempo del concejal Muñoz. Señala que el tema de los RSD es un tema complicado en la comuna y como nuevos integrantes del concejo se debe poner todo de su parte para sacar adelante esta tarea, hace mención de un reportaje que hacia hincapié de esta problemática y se indicaba que no se estaba cumpliendo con la metodología de trabajo que consistía en ir tapando las capas de basura, de parte del municipio se indicó que fue un tema puntual y maquinaria puntual, consulta, si hay algún tipo de incumplimiento de contrato o requerimiento por no haber tenido la maquinaria al día y que sanción tendría la empresa.

Respecto a lo mencionado por el concejal Mandiola, indica que es necesario conocer dónde se está depositando los RSD que están saliendo de Ancud, dado que esto tiene un costo diferente y no se debe olvidar las inversiones que se han realizado en el relleno sanitario de Puntra "El Roble", es importante de comenzar a tener una comunicación efectiva y transparente ante la comunidad, si bien no habido inconveniente en el retiro de basura, tiene información diferente donde fue informado que en Villa Rio Pudeto no ha pasado el camión recolector como tampoco en calle Pudeto, la comunidad no tiene la misma cantidad de información de esta alerta. Indica que respalda lo comentado por el concejal Muñoz de poder desarrollar una reunión extraordinaria para abordar el tema y se le pueda entregar toda la información.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que le gustaría solicitar al Sr. Alcalde que estos temas, dado su importancia, sean socializados con el concejo, porque no corresponde que se enteren por redes sociales de lo que está sucediendo, por lo que cree que es necesario tener un diálogo constante y fluido entre concejales y Alcalde para trabajar en una mejor calidad de vida de los habitantes. Luego solicita una serie de acuerdos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, somete a votación las solicitudes de informe y recomendación de la concejal Ruth Caicheo:

- 1) **El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre los camiones recolectores municipales que habrían cruzado al continente el día viernes 02 de julio de 2021, detallando los motivos por los cuales debieron salir de la isla, además de indicar si llevaban residuos sólidos domiciliarios, lugar al cual se dirigían y cuáles fueron los costos que ello significó para el municipio.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

- 2) **El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y al Director de Asesoría Jurídica, para exponer sobre el estado actual del proyecto relleno sanitario de Puntra El Roble, detallando las acciones realizadas por el municipio desde su origen hasta la**



actualidad, considerando las fiscalizaciones realizadas al municipio, la judicialización por parte de los vecinos del sector y las posibles sanciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición de la concejala Caicheo.

- 3) El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre las acciones realizadas por el municipio para buscar un terreno para construir un sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios que esté en funcionamiento para cuando el recinto ubicado en el sector de Puntra El Roble sea cerrado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

La **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo**, agrega y aclara al concejo municipal que este punto es solo para tratar Varios en los tiempos que el reglamento indica para cada intervención, por lo que, si se quiere profundizar sobre un tema en particular, debe ser puesto como punto en la tabla.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a una recomendación realizada por el anterior concejo que dejó funciones, la cual era integrar a los actuales concejales a una mesa de trabajo con los funcionarios de la educación, por lo que solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde la contratación de una consultora especializada para aplicar la metodología con el objetivo de sistematizar las discusiones y obtener resultados o propuestas concretas del trabajo de educación, le gustaría saber si esta consideración de ser integrados a esta mesa de trabajo.

El **Sr. Alcalde** señala que respecto a la mesa de trabajo señalada, se determinó que una vez que asuma el nuevo concejo, se abordaría la incorporación de ciertos concejales, lo que debe ver la Comisión de Educación y se llevará a la próxima reunión de la mesa con sus respectivos integrantes. Respecto a lo segundo, señala que es un tema que debe ver, ya que se tiene inconvenientes en la parte presupuestaria y se verá cuándo sea oportuno y necesario.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde la contratación de una consultora especializada para aplicar la metodología con el objetivo de sistematizar las discusiones y obtener resultados y/o propuestas de la Mesa de Trabajo de Educación, previo a un análisis de disponibilidad presupuestaria.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

Toma la palabra el **concejala Samuel Mandiola**, se refiere al tema de los RSD, indicando que es fundamental separar el problema en dos grandes sub problemas, uno es la solución transitoria y así no continuar con la alerta sanitaria, trabajar en soluciones inmediatas y, el segundo problema, es el encontrar una solución definitiva, ha sido complejo pero se debe enfocar mucho esfuerzo en esta solución, entrega su disposición para entregar sus conocimientos. Luego solicita una serie de acuerdos de Concejo.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo**, somete a votación la solicitud de tres informes del concejal Samuel Mandiola:

- 1) **El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que de cuenta del Directivo responsable del Diseño del relleno sanitario ubicado en el sector de Punta El Roble y se indique cuál es el equipo que actualmente se encuentra buscando la solución definitiva de los Residuos Sólidos Domiciliarios.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

- 2) **El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que de cuenta de los resultados, índices, reducciones efectivas y medición de la efectividad de todos los recursos invertidos por parte del Gobierno Central y que se han entregado al municipio de Ancud, para apoyar la reducción de residuos sólidos domiciliarios**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

- 3) **El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el uso y destino que dio el municipio de Ancud a los recursos del Fondo Solidario N° 3 del año 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, quien solicita acuerdo de concejo para que se le entregue información respecto a la licitación de la Empresa C&H, esto debido a que los trabajadores de esta empresa intentaron formar un sindicato y no tuvieron la posibilidad de hacerlo, dado que no serían trabajadores de una misma empresa, indicando que se debe dar el ejemplo de sindicalización, es por lo que requiere el acuerdo de concejo para recibir la información respecto a la contratación y si existe algún impedimento para que los trabajadores de la empresa adjudicada, puedan sindicalizarse. También hace una recomendación al Sr. Alcalde, dado que un vecino le ha entregado información respecto a un accidente por el mal estado de la bajada al balneario Arena Gruesa, por lo que es importante considerar una visita y dar solución. Indica y solicita se sepa cuál es la razón por la que aún no se cancela el bono de zona extrema a los asistentes de la educación, se tiene una lamentable experiencia respecto al tema, bono que es dinero de carácter ministerial y que debiese ser entregado a los trabajadores, por lo que solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde tener un pronunciamiento por parte de los directivos de la corporación para conocer las razones por las cuales no se ha entregado los pagos, tomando en cuenta que los recursos ya fueron traspasados. También solicita información del avance, proyecto o estado de las obras complementarias del hospital de Ancud, ya que es importante tener el conocimiento del avance de este proyecto, hoy no se tiene claridad de las obras complementarias y sin ellas el funcionamiento del hospital no se puede realizar, hay un tema vial que se debe discutir. Finalmente, solicita recomendar al Sr. Alcalde de poder avanzar en la participación ciudadana del municipio con la comunidad y a su vez con el concejo municipal cree que es importante la instancia de entregar el concejo vía online, pero quiere recomendar que se tenga consideración poder generar un resumen con formato de noticiero, con los puntos trascendentes, acuerdos y recomendaciones, en un extracto no más allá de 30 minutos y sea promovido por redes sociales del municipio, transmitir por vía radial o televisiva y así la comunidad se entere de lo que se trata en cada concejo.



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe y recomendaciones al Sr. Alcalde hecha por el concejal Andrés Ibáñez:

- 1) El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de la posibilidad de subcontratación que haya sido contemplada al momento de licitar el Servicios de Aseo, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y Reciclables de la Comuna de Ancud, y si existe algún impedimento para que los trabajadores de la empresa adjudicada, puedan sindicalizarse.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

- 2) El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde se puedan emitir un informe que sea de conocimiento del H. Concejo Municipal, donde se explique las razones por las cuales no se ha efectuado el pago del bono de zonas extremas a los trabajadores Asistentes de Educación de la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

- 3) El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde se pueda oficiar al Servicio de Salud Chiloé, para que se informe el estado de avance de las obras complementarias del Nuevo Hospital de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

- 4) El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde se pueda avanzar en materias de participación ciudadana, generando un resumen (con formato de noticiero) de los puntos más relevantes de cada sesión del H. Concejo Municipal, para ser promovido a través de las redes sociales de la Municipalidad de Ancud y transmitido a través de diversos medios de comunicación.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

Toma la palabra el **concejal Rubén González**, se refiere a lo comentado por el concejal Muñoz, es necesario e importante que se entregue la información de todo lo relación con Puntra "El Roble" en presencia con todos los funcionarios que están involucrados en el tema, en una reunión extraordinaria pronta, antes del lunes de la próxima semana, consulta al Sr. Alcalde si esto será factible.

El **Sr. Alcalde** señala que solicitará toda la información para que esté antes de terminar la semana, con el fin de tener todos los antecedentes pueda conocer como concejo municipal, su compromiso es sostener la reunión extraordinaria dentro de la semana. También se refiere a la resolución en donde hoy se está disponiendo los RSD, espero se tenga antes de la reunión extraordinaria, toda la información solicitada por cada concejal se hará llegar de forma oportuna.

El **concejal Pedro Naguil**, agrega que el tema de la basura es un problema social y ambiental que se debe trabajar en conjunto tanto con las organizaciones, concejo y municipio para buscar soluciones concretas, este problema daña a todos, no solo a un sector de la comuna y para ello se deben sentar todos a trabajar por el bien de la comunidad.



El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a lo señalado por el concejal González, no solo se requirió informes, sino que también la citación de los funcionarios respectivos, hace la observación también que en el desarrollo del Concejo intentó ingresar a la página de transparencia activa del municipio, la cual se encontraba en mantención, solicita que para la próxima reunión de concejo, esto no suceda ya que es una herramienta necesaria para los concejales. Termina con señalar, que es importante tomar en cuenta los daños medioambientales y patrimonio natural que son de muy largo plazo, muchas veces se dejan de lado porque no son directos o no impactan inmediatamente, pero en mediano a largo plazo generan un impacto con costos muy altos.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su conformidad de la disposición del Alcalde para poder desarrollar una reunión extraordinaria, para la cual solicita que en esta reunión este presente un representante de la Superintendencia del Medio Ambiente o Seremi de Salud, para realizar consultas y conocer los puntos de vistas de estos entes.

La **concejala Ruth Caicheo**, agrega y consulta respecto a recursos del Gobierno Regional para ayudas sociales para compra de leña y gas, si hay mayor información, si la comunidad debe postular, tiene entendido que durante estos días se aprobará este fondo para el municipio.

El **Sr. Alcalde** señala que sí tiene conocimiento, agregando que se trata de un aporte que entrega el Gobierno Regional a los municipios, pero que el municipio debe colocar una contraparte, lo que es una cantidad de recursos importantes que hoy no se tienen, por lo que, producto de aquello, hizo la gestión con el presidente de la Comisión Chiloé del Consejo Regional para que se le pueda liberar de esa contraparte, producto de que se ha tenido una cantidad de gastos importantes, tanto por la pandemia como por los RSD.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si esos recursos mencionados por la concejala Caicheo, son los mismos a los que se refirió en su acuerdo.

El **Sr. Alcalde** señala que es el Covid N° 3 lo que fue señalado por el concejal Mandiola.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:45 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=ybwh83GUBnk>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav